



**AYUNTAMIENTO DE AOIZ
AGOIZKO UDALA**

Resolución del Alcaldía nº 148/2024 de 6 de agosto de 2024 por la que se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de 2 plazas del puesto de trabajo de trabajador/a de limpieza, en régimen laboral temporal, a media jornada y con destino al servicio de limpieza de los edificios públicos del Ayuntamiento de Aoiz, y hasta la cobertura definitiva de dichas plazas a través del proceso selectivo de ingreso correspondiente que se celebre en momento posterior, así como, de una relación de aspirantes a la contratación temporal en dicho ámbito funcional.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 4 de la Convocatoria, habiéndose reunido previamente el tribunal calificador y analizándose la documentación acreditativa presentada por los/as aspirantes conforme a dicha Base 4 de la Convocatoria, expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aoiz dictará Resolución aprobando la lista provisional de personas admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en el tablón de anuncios municipal.

No existiendo personas excluidas y estando todos/as los/as aspirantes presentados/as dentro del listado de admitidos/as, procede dictar Resolución aprobando la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, ordenando su publicación en el tablón de anuncios municipal.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y a tenor de lo dispuesto en la Base 4 de la Convocatoria:

RESUELVO:

1.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión de vacantes correspondientes a la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de 2 plazas del puesto de trabajo de trabajador/a de limpieza, en régimen laboral temporal, a media jornada y con destino al servicio de limpieza de los edificios públicos del Ayuntamiento de Aoiz, y hasta la cobertura definitiva de dichas plazas a través del proceso selectivo de ingreso correspondiente que se celebre en momento posterior, así como, de una relación de aspirantes a la contratación temporal en dicho ámbito funcional.

2.- Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad Local convocante y tablón de anuncios.

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.

c) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

En Aoiz, a 6 de agosto de 2024

El Alcalde Presidente
Fdo. Ángel Martín Unzue Ayanz

**ANEXO I.-RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CORRESPONDIENTE AL PUESTO DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A DE
LIMPIEZA (2), EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, A MEDIA JORNADA Y
CON DESTINO AL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DEL
AYUNTAMIENTO DE AOIZ**

**ALEMAN LEATXE, GORKA
DOMINGUEZ GONZALEZ, DIXIE BELLE DEL VALLE
EGUABOR, SHEDRACK EMMANUEL
EZPELETA GAGO, UXUE
GONZALEZ HERNANDEZ, MARIA NIEVES
JIMENEZ COBO, MARIA JOSE
LARRAÑETA ALMIRANTEARENA, NURIA
MURILLO ARBIZU, AMAYA
TALAVERA MUÑON, CARMEN
TIMOFTE, ANICA
ZABALZA ELIZAGA, MARIA MAR**

EXCLUIDOS/AS: NINGUNO/A